R. DEL E.
EXTRACTO DE PUBLICACIÓN
Juicio de Trabajo Oral No. 314-2010
Actor: JORGE ENRIQUE TERAN ZURITA
Demandado: PETROPRODUCCION ASOPREP
CUANITA USD. 2.800
TRAMITE ORAL
JUZGADO QUINTO DEL TRABAJO DE PICHINCHA.- Quito, miércoles 20 de abril del 2011, las 15h14.- Justificadas que han sido las cali-
Hay firma y sello
AC/79488 (1)tf

R. DEL E.
EXTRACTO DE PUBLICACION
Juicio de Trabajo Oral No. 816-2007
Actor.- JORGE ENRIQUE TERAN ZURITA
Demandado.- PETROPRODUCCION
Cuantía.- USD 450.000
Trámite.- Oral
Notifíquese.- f.- Dr. Carlos Hidalgo Ponce, Juez Suplente. F. Dra. Norma Altamirano G. Secretaria. Particular que pongo en conocimiento para los fines de ley.
Dra. Norma Altamirano G.
Secretaria
Hay un sello
A.C./79488 (2)

EXTRACTO
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DE QUITO.- Cúmpleme manifestarle a MERA CAIZA MARIO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/10797/ 10 mg
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0801340884 y Libreta de Aportaciones No. 0807147827 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a MERINO GUAÑA MARIA FERNANDA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/10798/ 11 mg

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE JOSE JALIL HAAS & HIJOS REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA. POR EL DE JOSE JALIL & HIJOS REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- JOSE JALIL HAAS & HIJOS REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Junio de 2008; aprobada mediante Resolución No. 2778 de 22 de Julio de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de Agosto de 2008.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de JOSE JALIL HAAS & HIJOS REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA. por el de JOSE JALIL & HIJOS REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA. y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de Febrero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC. Q.11.001849.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor JOSE MANUEL JALIL FLORES en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado y domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y, PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC. Q.11.001849 de 27 de Abril de 2011 aprobó el cambio de nombre de JOSE JALIL HAAS & HIJOS REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA. por el de JOSE JALIL & HIJOS REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA. y, la reforma de estatutos, y ordeno la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de JOSE JALIL HAAS & HIJOS REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA. por el de JOSE JALIL & HIJOS REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante una de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el texto del Artículo Primero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- NATURALEZA, NACIONALIDAD Y DENOMINACION: La denominación que la Compañía utilizará será JOSE JALIL & HIJOS REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.,..."

Quito, 27 de Abril de 2011.

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

A.R./82835

BANCO INTERNACIONAL

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 350735473 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10770 (1)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 390728776 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10770 (2)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No.0000891463 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10770 (3)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 1024166 del Banco Internacional S.A.; se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10770 (4)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No.0380758908 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10717 (1)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 200751084 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10717 (2)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 706497 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (1)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 700806050 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (2)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 500744294 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (3)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 370731994 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (4)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 640727669 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (5)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 1006850 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (6)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 977375 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (7)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0620764129 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (8)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 1350711440 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (9)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0430765896 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (10)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 640703460 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (11)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 700806050 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (12)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 500744294 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (13)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 370731994 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (14)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 640727669 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (15)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 1006850 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (16)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 977375 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (17)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0620764129 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (18)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 1350711440 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/10803 (19)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0430765896 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación

LA HORA QUITO 10 - MAYO - 2011